

CIRCULAR 40 DE 2012

(febrero 3)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá,

Para: Directores de Area, Jefes de Oficina, Directores Regionales y Subdirectores de Centro
Asunto: Elementos para la Estrategia Regional del SENA

El modelo estratégico del SENA plantea como misión de la entidad “contribuir a la competitividad del país”, incrementando la productividad de empresas y regiones, y promoviendo la inclusión social de personas y comunidades en situación de vulnerabilidad para reducir la pobreza. La entidad orienta sus actividades misionales de Formación Profesional Integral, y de Empleo, Trabajo y emprendimiento al logro de estos grandes propósitos, los cuales deben hacerse realidad en cada una de las Regiones del país.

Los Directores Regionales deben garantizar mayores niveles de pertinencia e impacto de la oferta de servicios del SENA en su Departamento. En este sentido, deben ser profundos conocedores de las realidades y dinámicas regionales, y ejercer un claro liderazgo en la articulación de esfuerzos, recursos y actores que aporten valor en programas y proyectos de alto impacto regional.

En coherencia con lo anterior, durante el año 2012, se busca que los los<sic> Directores Regionales ejerzan sus funciones de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Diseñar el plan estratégico regional, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Nacional, y a partir del análisis de las problemáticas y dinámicas del departamento y sus subregiones. El objetivo es definir las iniciativas estratégicas del SENA que resulten más pertinentes y generen mayor impacto en la productividad empresarial y en los procesos de inclusión social en el Departamento; y que permitan focalizar la oferta de servicios del SENA en las regiones, apuntando a resultados reales y medibles en términos de productividad empresarial, empleo, generación de ingresos, entre otros. Los planes deberán socializarse para validación y aportes de los distintos grupos de interés: gremios, autoridades locales, empresarios, etc. y socializados ampliamente, una vez aprobado por los Consejos Regionales, entre la comunidad educativa, los grupos de interés y la sociedad en general.
- Establecer relacionamientos estratégicos con alcaldes y gobernadores, identificando programas en los que el SENA pueda aportar valor. Se recomienda que estos relacionamientos se hagan con base en esquemas de cooperación que permitan aunar esfuerzos y recursos (humanos, financieros, de conocimiento, etc.) logrando mayores niveles de eficiencia en la ejecución, y resultados medibles.
- Vincular al SENA en la ejecución de los planes de desarrollo de los departamentos y municipios, identificando con los mandatarios locales los programas de gobierno en los que la entidad, desde el cumplimiento de sus funciones misionales, pueda aportar valor y contribuir en su implementación, de manera articulada con otras entidades nacionales o regionales.

- Garantizar la presencia institucional del SENA en los municipios, articulando las acciones de los Centros de Formación a su cargo, y la integralidad de los programas y proyectos de intervención en los municipios, con alcances que superan el simple cumplimiento de metas de cobertura. Los directores regionales deben garantizar la coherencia y consistencia de la acción institucional en los municipios, articulando para esto las acciones de los distintos centros a su cargo y evitar así la dispersión o descoordinación de los esfuerzos.

- Generar recursos adicionales, que permitan el lograr mayor efectividad en la ejecución del presupuesto regional, mediante el acceso a fuentes adicionales de financiación, tales como el Fondo Nacional de Regalías, el Fondo Nacional de Calamidades, el Fondo de Adaptación, FONVIVIENDA, Fondos del sector agropecuario, recursos institucionales de INVIAS, etc., así como mediante proyectos de cooperación internacional, y/o recursos provenientes de los entes territoriales, ONG's, empresas, etc. Uno de los objetivos de los planes estratégicos regionales debe ser el fortalecimiento institucional del SENA en su Departamento, a través de programas y proyectos financiados con recursos complementarios a los institucionales.

- **Generar sinergias interregionales**, alrededor de proyectos que superan los límites del Departamento y vinculan regiones más amplias. El Plan Nacional de Desarrollo propone la convergencia regional como estrategia para promover el desarrollo mediante la generación de alianzas, y dinámicas de cooperación más allá de los límites de la geografía política. Es importante que los Directores Regionales identifiquen proyectos interregionales estratégicos y prioritarios, y formulen acciones coordinadas de trabajo e intervención. Estos proyectos deberán integrarse en los Planes Estratégicos Regionales.

- Les agradezco a cada uno de Ustedes la dedicación y el esfuerzo que se requiera, para implementar un sistema de gestión regional que se caracterice por el estudio, la pertinencia, la evaluación de los impactos, y la gestión eficiente de los recursos públicos.

Atentamente,

CAMILO EDUARDO BERNAL HADAD

Director General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo